

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. **31-2005** EJERCICIO FISCAL 2005

Guatemala, **26 OCT. 2005**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar una transferencia de asignaciones a favor de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro para cumplir con lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 520-2005, mediante el cual acuerda otorgar un aporte económico temporal a la Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos, como consecuencia de los problemas económicos por los que atraviesa la prestación del servicio del transporte urbano de la ciudad de Guatemala, originados por el alza en los precios de los productos derivados del petróleo;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia de asignaciones presupuestarias mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **622**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 183 literales e) y q); así como lo que prescribe el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1, y lo que preceptúa el artículo 10, literal c) del Decreto Número 35-04 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2005;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la transferencia presupuestaria contenida en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
28	Servicios de la Deuda Pública Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro TOTAL:	11		33,000,000	
32			11		
					<u>33,000,000</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>33,000,000</u>	<u>33,000,000</u>
Servicios de la Deuda Pública	<u>33,000,000</u>	
Deuda Pública	33,000,000	
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro		<u>33,000,000</u>
Funcionamiento		33,000,000

ARTICULO 2. La transferencia de asignaciones por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.33,000,000)** contenida en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surte efectos a partir de la fecha del mismo. La Dirección Técnica del Presupuesto realizará las operaciones presupuestarias correspondientes.

COMUNIQUESE,



Oscar Berger
OSCAR BERGER

Jorge Raul Arroyave Reyes
LIE Jorge Raul Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

Maria Antonieta de Bonilla

Maria Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

